

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL OBSERVADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 de MARZO DE 2025

DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha advertido la existencia de un **error material de transcripción**, en los puntos: 2º Solicitud de Cédula Urbanística en suelo rústico, Polígono 7 parcela 130, en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/CEU_02/000001 (A), 3º Solicitud de Cédula Urbanística en suelo rústico, Polígono 7 parcela 109, en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/CEU_02/000001 (B), 4º Solicitud de Cédula Urbanística en suelo rústico, Polígono 7 parcela 75, en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/CEU_02/000001 (C) y 5º Solicitud de Cédula Urbanística en suelo rústico, Polígono 7 parcela 68, en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/CEU_02/000001 (D), concretamente en los DNI del tercero que no aparece debidamente anonimizado conforme lo establecido en la Disposición Adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede, mediante la presente diligencia, **a rectificar dicho error** anonimizando el DNI del tercero donde aparezca referido de la siguiente forma:

NIF nº ***0926**, NIF nº ***6506** del punto 2º, NIF nº ***0926**, NIF nº ***6506** del punto 3º, NIF nº ***0926**, NIF nº ***6506** del punto 4º y NIF nº ***0926**, NIF nº ***6506** del punto 5º, **transcribiendo íntegramente el Acta para su publicación en el Portal de la Transparencia**, cuyo tenor literal es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

"Junta de Gobierno Local 14 de marzo de 2025

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 14 de marzo de 2025 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal Dª. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 7 de marzo de 2025.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Solicitud de Cédula Urbanística en suelo rústico, Polígono 7 parcela 130, en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/CEU_02/000001 (A)

Iniciado el expediente de Cedula Urbanística solicitada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	Francisco González Sánchez	***0926**
	Emilio González Sánchez	***6506**
Dirección	Polígono 7 Parcela 130, Castilleja del Campo	
Objeto	Registrar en escritura la adquisición de los terrenos comprados	

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	12/02/2025	

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Propuesta del servicio	11/03/2025	
Informe Jurídico	11/03/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	13/03/2025	
Informe-propuesta	13/03/2025	

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 13/03/2025 en el que se Informa sobre la situación y régimen territorial y urbanístico del terreno descrito

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. Remitir Certificado de Cédula Urbanística con los siguientes puntos:

1. SITUACIÓN DEL TERRENO

Ubicación:	Polígono 7 parcela 130 Castilleja del Campo
Superficie:	10.676m2
Linderos s/ Catastro:	Polígono 7 parcela 146. GADEA VARELA BARTOLOME. 41030A007001460000UQ Polígono 7 parcela 125. PEREZ ARENAS ANTONIO. 41030A007001250000UR. Polígono 7 parcela 132. RIVERA ARENAS SEVERO. 41030A007001320000UJ. Polígono 7 Parcela 9007. CAMINO PADRON. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO [SEVILLA] 41030A007090070000UY
Referencia catastral:	41030A007001300000UX

2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE.

Planeamiento:	Adaptación de la delimitación del Suelo Urbano a la LOUA, que fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2022. (BOP nº 117, de 24 de mayo de 2022)
---------------	---

3. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO Y DEMÁS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SIGNIFICATIVAS

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Clase:	Rústico. Uso principal: Agrario-Secano.
Categoría:	Rural

4. GRADO DE URBANIZACIÓN

Servicios existentes:	Camino rústico.
Servicios que deberían ejecutarse:	Por el tipo de suelo no es necesario ninguna intervención.

5. GARANTIA DE LA NO INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.

Vista la solicitud de los interesados y el objeto del mismo "registrar en escritura la adquisición de los terrenos comprados" y comprobando el artículo Artículo 48. Inducción a la formación de nuevos asentamientos de la Adaptación de la delimitación del Suelo Urbano a la LOUA, comprobamos que no se dan ninguna de las circunstancias para una formación de nuevo asentamiento.

SEGUNDO. Notificación al interesado.

TERCERO. Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

TERCERO: Solicitud de Cédula Urbanística en suelo rústico, Polígono 7 parcela 109, en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/CEU_02/000001 (B)

Iniciado el expediente de Cedula Urbanística solicitada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	Francisco González Sánchez	***0926**
	Emilio González Sánchez	***6506**
Dirección	Polígono 7 Parcela 109, Castilleja del Campo	
Objeto	Registrar en escritura la adquisición de los terrenos comprados	

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	12/02/2025	

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Propuesta del servicio	11/03/2025	
Informe Jurídico	11/03/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	13/03/2025	
Informe-propuesta	13/03/2025	

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 13/03/2025 en el que se Informa sobre la situación y régimen territorial y urbanístico del terreno descrito

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. Remitir Certificado de Cédula Urbanística con los siguientes puntos:

1. SITUACIÓN DEL TERRENO

Ubicación:	Polígono 7 parcela 109 Castilleja del Campo
Superficie:	6.803 m2
Linderos s/ Catastro:	Polígono 7 Parcela 86. MUÑOZ DE PAZ ISABEL. 41030A007000860000UL Polígono 7 Parcela 110. HERRERA MARISCAL ANA. 41030A007001100000UA. Polígono 7 Parcela 112. SOLDAN GARRIDO CONSUELO. 41030A007001120000UY. Polígono 1 Parcela 9001. AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES. 41025A001090010000XM
Referencia catastral:	41030A007001090000UY

2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE.

Planeamiento:	Adaptación de la delimitación del Suelo Urbano a la LOUA, que fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2022. (BOP nº 117, de 24 de mayo de 2022)
---------------	---

3. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO Y DEMÁS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SIGNIFICATIVAS

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Clase:	Rústico. Uso principal: Agrario- olivos Secano.
Categoría:	Rural

4. GRADO DE URBANIZACIÓN

Servicios existentes:	Camino del término.
Servicios que deberían ejecutarse:	Por el tipo de suelo no es necesario ninguna intervención.

5. GARANTIA DE LA NO INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.

Vista la solicitud de los interesados y el objeto del mismo “*registrar en escritura la adquisición de los terrenos comprados*” y comprobando el artículo Artículo 48. Inducción a la formación de nuevos asentamientos de la Adaptación de la delimitación del Suelo Urbano a la LOUA, comprobamos que no se dan ninguna de las circunstancias para una formación de nuevo asentamiento.

SEGUNDO. Notificación al interesado.

TERCERO. Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

CUARTO: Solicitud de Cédula Urbanística en suelo rústico, Polígono 7 parcela 75, en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/CEU_02/000001 (C)

Iniciado el expediente de Cedula Urbanística solicitada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	Francisco González Sánchez	***0926**
	Emilio González Sánchez	***6506**
Dirección	Polígono 7 Parcela 75, Castilleja del Campo	
Objeto	Registrar en escritura la adquisición de los terrenos comprados	

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
-----------	-----------	---------------

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Solicitud de la persona interesada	12/02/2025	
Propuesta del servicio	11/03/2025	
Informe Jurídico	11/03/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	13/03/2025	
Informe-propuesta	13/03/2025	

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 13/03/2025 en el que se Informa sobre la situación y régimen territorial y urbanístico del terreno descrito

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. Remitir Certificado de Cédula Urbanística con los siguientes puntos:

1. SITUACIÓN DEL TERRENO

Ubicación:	Polígono 7 parcela 75 Castilleja del Campo
Superficie:	660 m2
Linderos s/ Catastro:	Polígono 7 Parcela 59. GONZALEZ DAZA FRANCISCO. 41030A007000590000UK. Polígono 7 Parcela 76. VERA HERRERA MANUEL. 41030A007000760000UW. Polígono 7 Parcela 74. VERA VERA JOSE. 41030A007000740000UU. Polígono 7 Parcela 9008. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO. 41030A007090080000UG
Referencia catastral:	41030A007000750000UH

2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE.

Planeamiento:	Adaptación de la delimitación del Suelo Urbano a la LOUA, que fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2022. (BOP nº 117, de 24 de mayo de 2022)
---------------	---

3. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO Y DEMÁS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SIGNIFICATIVAS

Clase:	Rústico. Uso principal: Agrario- Tierra arable.
Categoría:	Rural

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

4. GRADO DE URBANIZACIÓN

Servicios existentes:	Camino disfrute.
Servicios que deberían ejecutarse:	Por el tipo de suelo no es necesario ninguna intervención.

5. GARANTIA DE LA NO INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.

Vista la solicitud de los interesados y el objeto del mismo “*registrar en escritura la adquisición de los terrenos comprados*” y comprobando el artículo Artículo 48. Inducción a la formación de nuevos asentamientos de la Adaptación de la delimitación del Suelo Urbano a la LOUA, comprobamos que no se dan ninguna de las circunstancias para una formación de nuevo asentamiento.

SEGUNDO. Notificación al interesado.

TERCERO. Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

QUINTO: Solicitud de Cédula Urbanística en suelo rústico, Polígono 7 parcela 68, en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/CEU_02/000001 (D)

Iniciado el expediente de Cedula Urbanística solicitada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	Francisco González Sánchez	***0926**
	Emilio González Sánchez	***6506**
Dirección	Polígono 7 Parcela 68, Castilleja del Campo	
Objeto	Registrar en escritura la adquisición de los terrenos comprados	

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	12/02/2025	
Propuesta del servicio	11/03/2025	
Informe Jurídico	11/03/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	13/03/2025	
Informe-propuesta	13/03/2025	

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17	
Observaciones		Página	8/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 13/03/2025 en el que se Informa sobre la situación y régimen territorial y urbanístico del terreno descrito

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. Remitir Certificado de Cédula Urbanística con los siguientes puntos:

1. SITUACIÓN DEL TERRENO

Ubicación:	Polígono 7 parcela 68 Castilleja del Campo
Superficie:	37.943 m2
Linderos s/ Catastro:	Polígono 7 Parcela 116. GONZALEZ SANCHEZ EMILIO. 41030A007001160000UL Polígono 7 Parcela 115. GONZALEZ SANCHEZ EMILIO. 41030A007001150000UP. Polígono 7 Parcela 110. HERRERA MARISCAL ANA. 41030A007001100000UA. Polígono 7 Parcela 59. GONZALEZ DAZA FRANCISCO. 41030A007000590000UK. Polígono 7 Parcela 123. SANCHEZ BERNAL FRANCISCO. 41030A007001230000UO. Polígono 7 Parcela 67. PEREZ VERA ANTONIO. 41030A007000670000UJ. Polígono 7 Parcela 173. RIVERA VERA ANTONIO. 41030A007001730000UW. Polígono 7 Parcela 71. GONZALEZ SANCHEZ EMILIO. 41030A007000710000UE. Polígono 7 Parcela 113. EN INVESTIGACION. 41030A007001130000UG. Polígono 7 Parcela 78. DAZA VERA PILAR. 41030A007000780000UB. Polígono 7 Parcela 77. SANCHEZ VERA LEONOR. 41030A007000770000UA. Polígono 7 Parcela 76. VERA HERRERA MANUEL. 41030A007000760000UW. Polígono 7 Parcela 9007. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO. Camino Padrón 41030A007090070000UY Polígono 7 Parcela 9003. CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO. ARROYO DE ALCARAYON. 41030A007090030000UH
Referencia catastral:	41030A007000680000UE

2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE.

Planeamiento:	Adaptación de la delimitación del Suelo Urbano a la LOUA, que fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2022. (BOP nº 117, de 24 de mayo de 2022)
---------------	---

Código Seguro De Verificación	LbQCsjn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsjn1AsyLsb88AwZh5A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

3. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO Y DEMÁS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SIGNIFICATIVAS

Clase:	Rústico: 30.890 M2 Labradío seco. 158 m2 Improductivo. 6.895 m2 Olivos seco.
Categoría:	Rural

4. GRADO DE URBANIZACIÓN

Servicios existentes:	Camino rústico.
Servicios que deberían ejecutarse:	Por el tipo de suelo no es necesario ninguna intervención.

5. GARANTIA DE LA NO INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.

Vista la solicitud de los interesados y el objeto del mismo "registrar en escritura la adquisición de los terrenos comprados" y comprobando el artículo Artículo 48. Inducción a la formación de nuevos asentamientos de la Adaptación de la delimitación del Suelo Urbano a la LOUA, comprobamos que no se dan ninguna de las circunstancias para una formación de nuevo asentamiento.

SEGUNDO. Notificación al interesado.

TERCERO. Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

SEXTO: Aprobar la contratación de un suministro CM 25. Expediente nº 2025/CTT 01/000027.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Suministro de bebidas	-	-

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	10/03/2025	

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Providencia de Alcaldía	10/03/2025	
Informe de Secretaría	11/03/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	11/03/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Suministro.	
Objeto del contrato: Contratar el suministro de bebidas para la celebración de evento con una empresa especializada.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 15000000-8. Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines.	
Valor estimado del contrato: 1.006,59 €	IVA: 211,38 €
Precio: 1.217,97 €	
Duración: 1 día	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Con motivo de la celebración de evento municipal se va a contratar una empresa especializada en suministro de bebidas.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa para cubrir la necesidad anteriormente descrita mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de los servicios de una empresa de suministro de bebidas para evento de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *DEPOSITO PALOMARES RUIZ S.L.* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEPTIMO: Aprobar la contratación de un servicio CM 26. Expediente nº 2025/CTT 01/000026.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Servicios de autobús.		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	10/03/2025	
Providencia de Alcaldía	10/03/2025	
Informe de Secretaría	11/03/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	11/03/2025	

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa de transporte para realizar una visita cultural.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 63515000-Servicios de viajes.	
Valor estimado del contrato: 227,27 €	IVA: 22,73 €
Precio: 250,00 €	
Duración: 1 día.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para ejecutar la actividad cultural en el mes de abril se realizará una visita a la ciudad de Huelva. Se va a contratar los servicios de una empresa de transportes.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa para cubrir la necesidad anteriormente descrita mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa de una empresa de transporte para realizar una visita cultural, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con AUTOCARES HERMANOS PÉREZ SALINAS S.L. la prestación descrita en los antecedentes.

La empresa adjudicataria, según documentación presentada en el Registro General de este Ayuntamiento nº 282 de fecha 18/02/2025, dispone de Seguro de Responsabilidad Civil por lo cual es responsable de lo que ocurra el día de prestación del servicio contratado objeto del contrato.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

OCTAVO: Asuntos Urgentes

8.1 Solicitud de Cédula Urbanística en suelo rústico, Polígono 7 parcela 63, en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/CEU 02/000001 (E)

Iniciado el expediente de Cedula Urbanística solicitada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	Francisco González Sánchez	***0926**
	Emilio González Sánchez	***6506**
Dirección	Polígono 7 Parcela 63, Castilleja del Campo	
Objeto	Registrar en escritura la adquisición de los terrenos comprados	

Código Seguro De Verificación	LbQCsjn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsjn1AsyLsb88AwZh5A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	12/02/2025	
Propuesta del servicio	11/03/2025	
Informe Jurídico	11/03/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	13/03/2025	
Informe-propuesta	13/03/2025	

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 13/03/2025 en el que se Informa sobre la situación y régimen territorial y urbanístico del terreno descrito

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. Remitir Certificado de Cédula Urbanística con los siguientes puntos:

1. SITUACIÓN DEL TERRENO

Ubicación:	Polígono 7 parcela 63 Castilleja del Campo
Superficie:	13.605 m2
Linderos s/ Catastro:	Polígono 7 Parcela 64. GONZALEZ SANCHEZ EMILIO. 41030A007000640000UD Polígono 7 Parcela 55. MANFREDI RIVERA MANUEL. 41030A007000550000UT. Polígono 7 Parcela 59. GONZALEZ DAZA FRANCISCO. 41030A007000590000UK. Polígono 7 Parcela 54. DIEZ RIVERA PURIFICACION. 41030A007000540000UL. Polígono 7 Parcela 9007. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO. CAMINO PADRON. 41030A007090070000UY
Referencia	41030A007000630000UR

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

catastral:	
------------	--

2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE.

Planeamiento:	Adaptación de la delimitación del Suelo Urbano a la LOUA, que fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2022. (BOP nº 117, de 24 de mayo de 2022)
---------------	---

3. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO Y DEMÁS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SIGNIFICATIVAS

Clase:	Rústico. Labradío seco.
Categoría:	Rural

4. GRADO DE URBANIZACIÓN

Servicios existentes:	Camino rústico.
Servicios que deberían ejecutarse:	Por el tipo de suelo no es necesario ninguna intervención.

5. GARANTIA DE LA NO INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.

Vista la solicitud de los interesados y el objeto del mismo “*registrar en escritura la adquisición de los terrenos comprados*” y comprobando el artículo Artículo 48. Inducción a la formación de nuevos asentamientos de la Adaptación de la delimitación del Suelo Urbano a la LOUA, comprobamos que no se dan ninguna de las circunstancias para una formación de nuevo asentamiento.

SEGUNDO. Notificación al interesado.

TERCERO. Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

8.2. Aprobar la contratación de un servicio CM 16. Expediente nº 2025/CTT 01/000018.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Representación teatral "Sombras Luminosas"	9233/2024	27/12/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	13/03/2025	
Providencia de Alcaldía	13/03/2025	
Informe de Secretaría	13/03/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	13/03/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de una asociación de teatro para la representación de la obra "sombras Luminosas".	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	
Valor estimado del contrato: 1350,00 €	IVA: Exento.
Precio: 1350,00 €	
Duración: 1 día.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para ejecutar la actividad de una representación teatral musical, concedida por la subvención de Resolución de Presidencia nº9233/2024 de fecha 27/12/2024 de la

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y Ciudadanía, programa de Realización de Actividades Culturales Municipales en apoyo de la contratación Artística 2024. Representación en coordinación con el Área de Igualdad para las actividades programadas en el 25N.

Quedando acreditado que la contratación de una asociación de teatro didáctico para cubrir la necesidad anteriormente descrita mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una asociación de teatro para la representación de la obra "sombras Luminosas", de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con la ASOCIACIÓN TEATRO DIDÁCTICO Y EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde-Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe."

Código Seguro De Verificación	LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsJn1AsyLsb88AwZh5A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

De lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	LbQCsjn1AsyLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:17
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LbQCsjn1AsyLsb88AwZh5A==		

